

V. Anuncios

Anuncios particulares

Notaría de D. Salvador Madrazo Villaquirán

4055 ANUNCIO de 23 de junio de 2010, sobre subasta notarial en relación al procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria.

Yo, Salvador Madrazo Villaquirán, Notario del Ilustre Colegio de Canarias, con residencia en Adeje y domicilio profesional en el local 83 del Centro Comercial San Eugenio, Urbanización San Eugenio, teléfono (922) 715519-ext 212.

Hago saber: que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente Uno-E, en el que figura como acreedor la mercantil Embutidos de Tenerife, S.A., sociedad española con domicilio social en La Esperanza, Carretera General a Las Cañadas, kilómetro 4,700, Vereda de Las Lecheras, en el término municipal de El Rosario, provincia de Santa Cruz de Tenerife (A-38/003414), como deudor la mercantil Gestiones Turísticas Tenerife Sur, S.L., sociedad española con domicilio social en Adeje, Santa Cruz de Tenerife, en Ocean Park (B-38/463428) y como hipotecante don Vicente Salvador Febles González, mayor de edad, español, con domicilio en Avenida de Moscú, número 11, Hotel Ocean Palace, Adeje, Santa Cruz de Tenerife (78378312-Q).

Y que procediendo la subasta ante Notario de las fincas que después se describen, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1º) Lugar. Todas las subastas se celebrarán en el despacho profesional del Notario de Adeje, don Salvador Madrazo Villaquirán, sito en el local número 83 de la planta alta del Centro Comercial San Eugenio, en la Urbanización San Eugenio, Playa de las Américas, Adeje, Santa Cruz de Tenerife.

2º) Día y hora. Se señala la primera subasta para el día 10 de agosto de 2010, a las doce horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 21 de septiembre de 2010, a las doce horas; y la tercera, en el suyo, para el día 26 de octubre de 2010, a las doce horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre el dueño y el acreedor, el día 4 de noviembre de 2010.

3º) Tipo. El tipo para la primera subasta de cada una de las fincas, es el que se dice posteriormente al final de sus respectivas descripciones; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4º) Consideraciones. Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en

la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda subasta.

5º) Documentación y advertencias. La documentación y las certificaciones del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que ahora se ejecuta, continuarán subsistentes.

6º) Adjudicación a calidad de ceder a un tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Fincas objeto de la subasta:

1) Urbana número trece: vivienda F-13, sita en el bloque 2, hilada 1 de la urbanización, en el complejo residencial El Veril del Duque, sito en el Plan Parcial La Herradura, sector 10, parcela número 3, en el término municipal de Adeje. Es una vivienda tipo "A", dúplex, ocupando dos plantas, con una superficie total construida aproximada de ciento setenta y cinco metros cuadrados, de los que pertenecen a la planta baja noventa y dos metros con noventa decímetros cuadrados y de éstos setenta y cuatro metros con noventa y cuatro decímetros cuadrados pertenecen a la vivienda; y pertenecen a la planta alta un total de ochenta y dos metros con ochenta decímetros cuadrados, de los que corresponden a la vivienda setenta y un metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados.

Linda, en planta baja: frente o este, según se entra, en parte, con zona común de la urbanización y, en parte, con zona de uso privativo de la propia finca, que a su vez, linda por este lado con zona común de la urbanización; fondo u oeste, con zona que le pertenece como anejo privativo, que a su vez, linda por este lado con zona común de la urbanización; derecha o norte, en parte, con finca número doce de la urbanización y, en parte, con anejo privativo de la finca número 12; e izquierda o sur, con zona que le pertenece como anejo privativo que a su vez, linda por este lado con zona común de la urbanización.

Y linda en planta alta: frente o este, según se entra, en parte, con vuelo sobre zona común de la urbanización y, en parte, con vuelo sobre zona que es anejo privativo de la propia finca; fondo u oeste, con vuelo sobre anejo privativo de la propia finca; derecha o norte, en parte, con vuelo sobre finca número doce de la urbanización y, en parte, con vuelo sobre anejo privativo de la finca número 12; e izquierda o sur, con vuelo sobre zona que es anejo privativo de la propia finca.

Esta vivienda tiene como anejo privativo el uso y disfrute exclusivo de una zona común para ajardinado o solado de aproximadamente ciento diez metros con noventa y cuatro decímetros cuadrados, situada según se entra, al fondo izquierda y parte del frente de la vivienda en una pequeña parte.

Cuota: 1,41135%.

Referencia catastral: 8889501CS2088N0013DM.

Inscrita al tomo 1.735, libro 688 de Adeje, folio 220, finca número 36.717.

Tipo a efectos de la primera subasta: cuatrocientos setenta mil novecientos setenta y nueve euros con sesenta y seis céntimos.

2) Urbana número ciento cuarenta: plaza de garaje número cuarenta y uno situada en la planta de sótano del bloque 4, hilada 2 de la urbanización, en el complejo residencial El Veril del Duque, sito en el Plan Parcial La Herradura, sector 10, parcela número 3, en el término municipal de Adeje. Es la número 41 de orden en su hilada, contando de izquierda a derecha, según se mira desde la calle de circulación. Tiene una superficie construida aproximada de veinticuatro metros con veinte decímetros cuadrados y útil aproximada de veintidós metros con doce decímetros cuadrados.

Linda: oeste o frente, por donde se entra, con calle de circulación de la planta donde se encuentra; fondo o este, con trastero anexo a la propia finca; derecha o sur, con finca número 43; e izquierda o norte, con finca número 139.

Tiene como anexo privativo un cuarto trastero de dieciocho metros con treinta y ocho decímetros cuadrados de superficie construida, y que linda: frente u oeste, por donde se entra, con finca número 140 de la que es anexo; fondo o este, con muro de la urbanización; derecha o sur, en parte, con finca número 43 y, en parte, con cuarto trastero anexo a la finca número 43; e izquierda o norte, en parte, con finca número 139 y, en parte, con muro de la urbanización.

Cuota: 1,08753%.

Referencia catastral: 8889501CS2088N0140AZ.

Inscrita al tomo 1.611, libro 586 de Adeje, folio 103, finca número 36.971.

Tipo a efectos de la primera subasta: treinta y dos mil doscientos cincuenta y cuatro euros con treinta y cinco céntimos.

En Adeje, provincia de Santa Cruz de Tenerife, a veintitrés de junio de dos mil diez.